

Análisis de la relación entre el G8 y el G20 como foros de gobernanza global

Trabajo Fin de Grado Ciencias Políticas

Índice

1. RESUMEN	3
2. INTRODUCCIÓN	3
3. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y DINÁMICAS DE PODER	5
6. TEMAS TRATADOS POR EL G8 Y G20	10
7. ANÁLISIS DE LA RELACIÓN ENTRE EL G8 Y EL G20 COMO FOROS DE GOBERNANZA GLOBAL	13
8. CONCLUSIÓN	29
9. BIBLIOGRAFÍA	30

1. Resumen

Este trabajo pretende analizar la relación existente entre el llamado G8 sin Rusia y el G20, en el contexto de la proliferación de foros y cumbres por grupos de Estados para tratar temas que son de gran relevancia internacional. En concreto, se especificarán los Estados que componen estos foros y las materias que son objeto de decisiones de los mismos para dilucidar, o cuando menos realizar un acercamiento, a la cuestión de si existe una sustitución parcial del G8 por el G20. La hipótesis de este trabajo de investigación es que hasta el momento el G20 ha sustituido parcialmente al G8 como principal foro internacional intergubernamental.

Palabras clave: G7/8, G20, gobernanza global, coexistencia, competencia.

2. Introducción

Para comenzar y obtener una mejor comprensión del contexto en el que se encuadran los llamados Grupo de los 8 y Grupo de los 20 (en adelante G8 y G20, respectivamente), debemos hablar de gobernanza global, un concepto controvertido, por ello nos referiremos al mismo siguiendo la descripción realizada, por un lado de Mayntz: *«Las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales componen conjuntamente lo que por lo general se denomina gobernanza global. La gobernanza por definición se refiere a la solución de problemas colectivos; no se refieren a la dominación de por sí»* (Mayntz y Renate: 2002: 2); por otro lado, la realizada por David Held: *«un sistema de múltiples niveles, de múltiples dimensiones, y de múltiples actores en el que las instituciones y la política tienen mucho que decir respecto a la determinación de los resultados de las medidas políticas globales, es decir respecto de quién obtiene qué»* (Held y McGrew, 2003: 81).

Desde este punto de partida, G8 y G20 se encuadran en esas organizaciones que trabajan en el marco de la gobernanza global, cada grupo con su propia agenda pero los asuntos en los que toman decisiones son deliberados y tratados en las cumbres de los respectivos foros, muchas de esas decisiones consisten en comprometerse con otras organizaciones internacionales para el efectivo cumplimiento de los diversos problemas

que encontramos en la actualidad a nivel mundial, por ello son necesarias soluciones adoptadas por distintos actores, gubernamentales y no gubernamentales.

En marzo de 1973 surgió el llamado G8, en aquel entonces era todavía G6 y se integraba por Estados Unidos, Japón, Alemania Occidental, Italia, Francia y Reino Unido. No fue hasta 1976 cuando se incorporaría Canadá, pasando a ser G7. Por último, fue en 1997 cuando Rusia acudió por primera vez como socio, no obstante hasta la Cumbre de Kananaskis (Canadá) no cristalizó como G8. Debemos destacar que en la actualidad Rusia ha sido suspendida en la participación de las cumbres como consecuencia del conflicto cruceño con Ucrania como se expone en la declaración de 12 de marzo de 2014, por lo tanto nos referiremos al G8 teniendo en cuenta la situación presente en la que hablamos del G8 sin Rusia. Además, cuenta con representación de la Unión Europea, con la asistencia del Presidente de la Comisión Europea y el Presidente del Consejo Europeo. En cuanto a la organización, la cual es aplicable tanto para G8 como para G20, debemos partir de que no disponen de una organización técnica y administrativa propia, sino que el Estado que esté en la presidencia, la cual es rotativa y dura un año, es el encargado de preparar las reuniones y los temas que se van a tratar, éstas se celebran anualmente.

Por otro lado, el G20 surgió en 1999 como respuesta a la crisis financiera de Asia en 1997. En principio estaba conformado por el G7 que lo integraban: Canadá, Alemania, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido, después pasó a llamarse G8 con la mencionada inclusión de Rusia. Después se hablaría de G20 con la entrada de Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, China, India, Indonesia, México, República de Corea, Sudáfrica, Turquía y la Unión Europea (como países invitados permanentes están España y Holanda). En cuanto al criterio seguido para su formación no está claro, lo que es seguro es que no representa a las potencias económicas, ya que hay incluidos tantos países desarrollados, los denominados “emergentes” como Argentina o Brasil. En relación al origen del G20, merece especial atención la declaración de Pittsburg, en concreto el párrafo 6 del preámbulo y el 50 del texto principal, donde se reunieron los líderes del G20 y manifestaron ser «foro principal para nuestra cooperación económica multilateral».

La importancia de dicha designación por el G20 marca un antes y después como actor principal de la crisis financiera y económica, para ello se producirían importantes

esfuerzos de coordinación económica internacional a través de las Cumbres de Washington y Londres, éstas dos son las calificadas como éxito ya que lograron contener la crisis y evitaron las medidas proteccionistas por parte de los Estados. Obviamente, ha habido otras Cumbres en las que no se ha llegado a acuerdos o que éstos no se han ejecutado. No obstante, la importancia de este grupo radica en el progresivo aumento de su agenda, la cual no llega a solaparse del todo con la del G8 hasta el momento presente.

Por ello, la pregunta que vamos a tratar de responder en este trabajo es: ¿Ha sustituido parcialmente el G20 al G8? Así, la hipótesis es que sí se ha producido dicho reemplazo. Ello como consecuencia de cuatro razones básicas: primero, la actitud, hasta el momento, de cooperación del G8; segundo, el relevante papel de los BRICS, tercero, la ampliación de asuntos, no sólo financieros y económicos, en la agenda del G20 y por último, la mayor legitimidad que ostenta el G20 frente al G8.

Teniendo en cuenta que nos encontramos ante un tema que todavía está en curso, y que no parece ser de la atención de los investigadores ya sea por la opacidad que existe en relación al desarrollo de las deliberaciones en las cumbres de ambos foros o por la incierta naturaleza del G20, lo cierto es que sólo encontramos dos líneas de investigación: la principal que prevén tres posibles escenarios: coexistencia, cooperación y competición (Kirton, 2013; Schmucker y Gnath, 2011) y la otra línea es la que enumera cuatro opciones: relación sustitutiva, relación cooperativa, relación con predominio del G8 sobre el G20 y relación de rivalidad/competición (Navarrete y otros, 2012).

3. Características de los Estados miembros y dinámicas de poder

Comenzamos por G8, el cual –recordemos- se compone por Estados Unidos, Japón, Alemania, Italia, Francia, Reino Unido, Canadá (y Rusia). Estos Estados representan un total del 12% de la población mundial (en base a los datos del Fondo de Población de Naciones Unidas de 2011), y un 37% del PIB mundial con datos del año 2013 (los datos son calculados en base a los datos estadísticos consultados en los informes del Banco Mundial).

Tabla 1. Sobre poder económico expresado mediante PIB.

Estado	PIB PPA millones de USD	% del PIB mundial
Estados Unidos	15.609.697	19,78
Alemania	3.158.090	4,00
Rusia	2.510.791	3,18
Reino Unido	2.308.503	2,93
Francia	2.257.015	2,86
Italia	1.834.946	2,33
Canadá	1.443.108	1,83

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, el G20 el cual se integra por G8 más Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, China, India, Indonesia, México, República de Corea, Sudáfrica, Turquía y la Unión Europea. En cuanto a población mundial representan un 72% de la población mundial (en base a los datos del Fondo de Población de Naciones Unidas de 2011), y un 81% del PIB mundial (los datos son calculados en base a los datos estadísticos consultados en los informes del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional correspondientes al año 2013). En total representan un 10% de la totalidad de los Estados reconocidos en el mundo.

Tabla 2. Sobre poder económico expresado mediante PIB.

Estado	PIB PPA millones de USD	% del PIB mundial
Arabia Saudita	684.645	0,86
Argentina	779.699	0,98
Australia	1.588.317	2,01
Brasil	2.393.954	3,03

China	12.387.048	15,70
India	4.824.551	6,11
Indonesia	1.208.542	1,53
México	1.743.474	2,21
República de Corea	1.629.904	2,07
Sudáfrica	384.300	0,48
Turquía	779.421	0,98
Unión Europea	15.821.264	20,05

Fuente: Elaboración propia.

De este modo, de los datos expuestos podemos observar que el G8 está compuesto por algunas potencias económicas y Estados desarrollados, en relación a términos geográficos, en el G8 predominan Estados situados en Europa y Norteamérica. Por el contrario, en el G20 observamos Estados desarrollados y los denominados “emergentes” como son los llamados BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) o el impulso de nuevas economías industrializadas como México y Sudáfrica. En cuanto a la representación geográfica podemos observar 5 países por el continente americano, 5 por el continente europeo (incluida Rusia), 6 por Asia (en el que incluimos Turquía), 1 por Oceanía y sólo un Estados por África. De la composición mencionada regional y demográfica, se desprende que, aunque abarca a gran parte de la población mundial, se excluye totalmente al continente africano, tanto en el G8 como en el G20.

A continuación, voy a exponer las dinámicas de poder dentro de estas organizaciones. Comenzando por el G8, a las cumbres no asisten sólo los líderes de los Estados (pues desde 1998 los Ministros de Exteriores no participan), sino también representantes de organizaciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional (en adelante FMI) o el Banco Mundial, de este hecho se deduce que las decisiones que se adoptan en el seno de las cumbres en relación a temas económicos y financieros no son sólo conocidas por organizaciones internacionales, sino que cuentan con su conformidad y

compromiso de implantarlas. En relación a cómo se desarrollan las deliberaciones en las cumbres no tenemos información pública sobre las mismas, al igual que en el G20. Sin embargo, ciertos autores se basan en los cuarenta años de vida de esta organización y su limitado número para afirmar que los debates se desenvuelven en un ámbito “amistoso” donde cada actor puede expresar sus argumentos sin atenerse a un discurso oficial preparado de antemano, como es la opinión de otros autores sobre lo que ocurre en el G20. Otro dato relevante, consecuencia directa de la manifiesta falta de legitimidad se plasma en el hecho de que a partir de 2005 (Cumbre correspondiente a Reino Unido) se hayan invitado a cinco Estados como invitados, a elección del país que ostenta la presidencia. En concreto se invitó a los países emergentes (Brasil, China, India, México y Sudáfrica) denominándose G8+5. A partir de 2007 en la Cumbre L’Aquila se instauró el Proceso Heiligendamm el cual consiste en invitar a éstos países, así el G8+5 aparece como un intento de inclusión y consecuentemente de mejorar la legitimidad del G8.

Por último, cabe resaltar que (menos China que pertenece al G20 y Japón y Canadá que son parte en ambos foros) el resto de Estados miembros del G8 también lo son del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Con este hecho observamos que los mismos países conforman dos organizaciones con mucho poder (no sólo político), desde la perspectiva de dinámicas de poder podemos concluir que no sólo se concentra el poder en los mismos actores sino que entre ellos existen, o deben de existir, relaciones de compañerismo entre los mismos para permanecer donde están.

Ahora examinaremos las dinámicas en el G20, revisando los componentes debemos realizar algunos comentarios. En primer lugar, que es uno de las pocas organizaciones que incluyen una agrupación regional como es la Unión Europea; en segundo lugar, tal como han apuntado algunos autores como Postel-Vinay los BRICS y otros países emergentes, no quieren ser una ampliación del G8 sino ser una parte activa dentro del G20, por ello países como Argentina o Brasil han sido precursores de introducir temas sociales en la agenda de las Cumbres en 2009 (Postel-Vinay, 2011: 5). De este modo, podemos afirmar que cada Estado, sobre todo el Estado que organiza la Cumbre, tiene su propia agenda que se va ampliando a la del resto. Esta circunstancia origina que países que durante la Historia han actuado bajo las directrices de hegemonías como

Estados Unidos, ahora pueden ser independientes y actuar a un mismo nivel que otros Estados más poderosos.

Otras Organizaciones Internacionales que participan en el G-20, aunque la mayoría son de carácter económico y laboral. En primer lugar, con el ingreso de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) también se agregó la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos).

Ahora hablaremos del llamado “G20 Sindical”, el cual está formado por unos cincuenta secretarios generales o responsables de los países del G20, en él se encuentran los máximos responsables de la CSI (Confederación Sindical Internacional), la CES (Confederación Europea de Sindicatos) y la GU (Global Unions). Esta última se compone por la CSI, TUAC y por once Federaciones Sindicales Internacionales, que agrupan a los sindicatos nacionales en función del sector. También suelen acudir a las cumbres el FMI o el Banco Mundial. Asimismo, suelen invitar a otras organizaciones regionales como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), Unión Africana (UA), Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (CCEAG) o el Global Governance Group¹ (llamado 3G-Group). Como ya hemos comentado existe una clara subrepresentación de los países africanos, con la inclusión de estas organizaciones han intentado suplir en cierta medida dicha carencia.

En cuanto a las dinámicas de poder dentro del G20, ya se ha comentado que no tenemos información pública sobre cómo se desarrollan las cumbres. Sin embargo, ciertos autores como Gordon Smith afirman que en las reuniones del G20 se limitan a leer discursos preparados, perdiendo la agilidad de intercambios que existen en las cumbres del G8 (Smith, 2011: 7). Lo que sí es cierto es que al ser un grupo mayor se encuentran más dificultades para pactar acuerdos, pues como se ha expuesto cada Estado tiene su propia agenda en función de sus características económicas, políticas, entre otras. También debemos resaltar el efecto que ha tenido la Unión Europea como miembro del G20, tal como se ha explicado el “renacer” del G20 tuvo su origen en la crisis de 2008, y ahí se establecieron unos roles entre los miembros. De este modo, uno de los temas más discutidos en las cumbres del G20 había sido el FMI y su necesaria reforma, hasta aquel momento los integrantes de la Unión Europea exigían un 30% de los votos de la

¹ Es un grupo informal formado por 28 países, pequeños y medianos, su origen está ligado al G20, ya que se creó con la vocación de operar como intermediario de los no G20 (países excluidos).

Junta, como consecuencia Europa volvía a estar sobrerrepresentada. Por ello, no sería hasta la Cumbre de Seúl cuando Estados Unidos y países emergentes forzarían a la Unión Europea a relajarse en sus exigencias. Además, Estados Unidos también ha tenido que ceder, ya que sus políticas económicas y financieras se han visto censuradas por otros miembros, y tuvieron que detenerlas. Este hecho ha marcado una dinámica constante, pues países no occidentales obtuvieron cierto apoyo mediante la unión de esfuerzos conjuntos. Otra secuela de este comportamiento es que demostró que las diferencias entre Occidente y no-Occidente pueden ser superadas por un bien común, sin olvidar nunca la agenda propia de cada Estado.

6. Temas tratados por el G8 y G20

No es parte de este trabajo un análisis exhaustivo de los asuntos que son objeto de deliberaciones en las cumbres. Por ello, vamos a intentar mostrar una imagen general de la agenda de cada grupo.

Tal como se ha comentado, el G8 cuenta con cuarenta años de historia de cumbres y varias crisis económicas, siendo su origen una de ellas. Debemos tener en cuenta que la misión principal que argumenta el propio foro es la promoción de la democracia abierta, la libertad individual y el progreso social (Kirton, 2009: 157). En efecto, hasta el año 2008 con la instauración del G20 como principal foro internacional económico y financiero, el G8 conocía sobre temas económicos y financieros, como por ejemplo los Planes de Ajuste Estructural implementados por el FMI y el Banco Mundial. Asimismo, en la propia página oficial del G8 se enumeran los principales temas sobre los que han realizado declaraciones e iniciativas: África, se refiere a los programas en los que colaboran para el desarrollo tanto económico como cultural de los países africanos; Balcanes, como sabemos ha sido una zona conflictiva, por ello el G8 se ha comprometido por la paz, estabilidad y desarrollo del Suroeste de Europa; Objetivos del Milenio; Cambio climático; Desarrollo; Demografía; Educación; Egipto; Energía; Agricultura y alimento, aquí podemos incluir «Global Food Security», “seguridad alimentaria global” (traducción propia), consiste en acabar con las hambrunas en países subdesarrollados; Salud; Reforma de Instituciones financieras internacionales, hasta

2008-2009 cuando cedieron los temas económicos y financieros al G20; Crisis financiera, hacemos referencia a lo anteriormente explicado; Irán; Macroeconomías; Emigración; Desastres naturales; Energía nuclear y Ucrania, entre otros.

En lo que respecta al G20, como principal foro de gobernanza económica global, comenzó con una reducida agenda económica y financiera la cual ha ido incrementándose, ya que se ha pasado de la configuración de un sistema financiero internacional que sea estable y tienda al crecimiento a la lucha contra la pobreza, el cambio climático, la gestión de las migraciones económicas internacionales, los riesgos del nuevo nacionalismo energético, entre otros. Últimamente, el G20 trata de solucionar las oscilaciones macroeconómicas globales para nivelar el crecimiento mundial intentando esquivar las guerras comerciales y de divisas. Por otro lado, especial trascendencia ha tenido durante muchas cumbres las deliberaciones sobre el FMI (como ya hemos mencionado antes trabajaba con el G8), ya que se pactó inyectar una gran cantidad de capital para el FMI, con el objetivo de que éste sea más efectivo. En líneas generales se ha pasado de la regulación de inversión financiera y económica, reforma de instituciones internacionales financieras, política fiscal, crisis financiera y económica a otros temas como desarrollo, en especial nos referimos a África, así el G20 se ha comprometido al cumplimiento de de esfuerzos conjuntos con el Banco Africano de Desarrollo (AfDB).

En cuanto al cambio climático desde las cumbres de 2008 encontramos continuas referencias al crecimiento verde y limpio, además de trabajar conjuntamente con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC). De este modo, en el documento de la Cumbre de Seúl afirmaron: «We are committed to support country-led green growth policies that promote environmentally sustainable global growth along with employment creation while ensuring energy access for the poor. We recognize that sustainable green growth, as it is inherently a part of sustainable development, is a strategy of quality development, enabling countries to leapfrog old technologies in many sectors, including through the use of energy efficiency and clean technology. To that end, we will take steps to create, as appropriate, the enabling environments that are conducive to the development and deployment of energy efficiency and clean energy technologies, including policies and

practices in our countries and beyond, including technical transfer and capacity building. We support the ongoing initiatives under the Clean Energy Ministerial and encourage further discussion on cooperation in &D and regulatory measures, together with business leaders, and ask our Energy Experts Group to monitor and report back to us on progress at the 2011 Summit in France. We also commit to stimulate investment in clean energy technology, energy and resource efficiency, green transportation, and green cities by mobilizing finance, establishing clear and consistent standards, developing long-term energy policies, supporting education, enterprise and R&D, and continuing to promote cross-border collaboration and coordination of national legislative approaches», “Estamos comprometidos a apoyar las políticas de crecimiento verde dirigidas por los países que promueven el crecimiento global sostenible con el medio ambiente, junto con la creación de empleo al tiempo que garantiza acceso a la energía para los pobres. Reconocemos que el crecimiento verde y sostenible, ya que es parte inherente del desarrollo sostenible, es una estrategia de desarrollo de la calidad, permitiendo a los países a saltarse las viejas tecnologías en muchos sectores, incluso mediante el uso de la eficiencia energética y las tecnologías limpias. Para ello, tomaremos las medidas necesarias para crear, en su caso, los entornos favorables que propicien el desarrollo y despliegue de la eficiencia energética y las tecnologías limpias, incluidas las políticas y prácticas en nuestros países y más allá, incluyendo la transferencia técnica y creación de capacidad. Apoyamos las iniciativas en curso en la Conferencia Ministerial de Energía Limpia y animamos a continuar el debate sobre la cooperación en I + D y medidas de regulación, junto con líderes empresariales, y pedimos a nuestro Grupo de Expertos de Energía para supervisar e informarnos de nuevo en el progreso en la Cumbre de 2011 en Francia. Nos comprometemos también a estimular la inversión en tecnologías de energía limpia, energía y eficiencia de los recursos, el transporte verde y ciudades verdes, mediante la movilización de finanzas, el establecimiento de normas claras y consistentes, el desarrollo de políticas energéticas a largo plazo, el apoyo a la educación, el espíritu empresarial y la I + D, y seguir promoviendo la colaboración y la coordinación de los enfoques legislativos nacionales transfronterizos” (traducción propia). Este tema es uno de los más importantes en las cumbres del G20 junto con los temas económicos y financieros.

En energía se han referido en sus comunicados a los compromisos de energías limpias y renovables. Además de cooperar con la Agencia Internacional de Energía (IEA) y la

Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEC) para mejorar las demandas de energía y solicitar predicciones a estas instituciones para un buen funcionamiento del mercado de energía.

Debemos mencionar que también tienen su lugar en las agendas, los Derechos Humanos, temas de seguridad como terrorismo o no proliferación de armas nucleares, energía nuclear, entre otros.

Tampoco debemos olvidar a las Organizaciones Internacionales que colaboran con el G20, las cuales son importantes en las soluciones y métodos que vaya adoptar el G20, y les sirve en muchísimas ocasiones como soporte técnico y de información. Debemos resaltar las principales peticiones del G20 Sindical que son la necesidad de consensuar un plan coordinado de recuperación y crecimiento sostenible, pactado a nivel internacional, orientado a crear empleos, inversión pública y la lucha contra la pobreza mundial; la armonización de esfuerzos para estabilizar el sistema financiero internacional y el establecimiento de una regulación mundial de aquél, con normas fuertes y supervisores que las apliquen; combatir el riesgo de la deflación salarial y medidas para finalizar décadas de desigualdades; gran iniciativa para la protección del medio ambiente y la producción de “empleos verdes”; la reforma del sistema de gobernanza económica mundial mediante el rejuvenecimiento de instituciones económicas y financieras internacionales como FMI, OMC, OCDE o BM.

7. Análisis de la relación entre el G8 y el G20 como foros de gobernanza global

En este apartado vamos a diferenciar dos partes, la primera sobre autores y teorías, y la segunda parte en la que se responderá a la hipótesis de este trabajo de investigación.

A continuación procederemos a exponer las distintas teorías que proponen algunos autores sobre la actual y futura vinculación de ambos foros.

En primer lugar, comenzamos por las cuatro posibles alternativas de relación entre G8 y G20 que proponen Navarrete y otros (2012: 27), así hablan de «relación sustitutiva»

según la cual G8 quedaría subsumido dentro del G20 y desaparecería. Los autores apuntan como causas de esta opción, en primer lugar que abarque la agenda del G8, y en segundo lugar, que goce de la misma “capacidad de acción” del G8. Por último, apuntan que se produciría una confluencia de agendas entre ambos foros, y que se daría preferencia al G20 por su mayor legitimidad debido al mayor número de Estados miembros, como ya se expuso en el apartado anterior.

La segunda opción que han denominado «el G8 mantiene el predominio, el G20 existe coyunturalmente», se caracteriza por calificar el G20 como «talking shop», “tertulia o foro de discusión” (traducción propia), esta misma expresión fue la que utilizó la revista *The Economist* (12 de marzo de 2009) para manifestar la percepción según la cual el G8 creó el G20 para algunos casos en los que necesitase mayor legitimidad, siendo el G8 el foro principal que utiliza eventualmente al G20.

La tercera alternativa, se refiere a la «relación cooperativa entre G8 y G20» los autores exponen que la utilidad principal de estos foros son la resolución de problemas no la creación de más, pues la existencia de rivalidad entre éstos no sería beneficioso para ninguno de los dos grupos.

Finalmente, la cuarta opción que han denominado «competencia por la preponderancia en la gobernanza global», en base a esta teoría habría que tener en cuenta la agenda de ambos foros, si el G20 asume temas, que no son del ámbito económico y financiero, de tal forma que se produzca una duplicidad entre las agendas de ambos foros, dicha duplicidad podría dar como resultado una rivalidad entre ambos o un fortalecimiento de la relación entre ambos. Por otro lado, habría que tener presente el cumplimiento de los compromisos que adoptan en las cumbres, pues contribuiría a su legitimidad. En síntesis, el G20 actuaría como foro principal internacional y a su vez seguiría existiendo el G8 debido a que son países con «like-minded», “ideas afines” (traducción propia), y mantendrían una agenda con temas de interés occidental.

Por otro lado, vamos a exponer las teorías que ofrece John Kirton², el cual tras estudiar las características y funcionamientos de ambos foros ha llegado a tres conclusiones,

² Profesor de Ciencias Políticas en el Munk Centre for International Studies at the University of Toronto, Director y cofundador de G8 Research Group y Co-director y fundador de G20 Research Group.

primero, que G8 y G20 podrían coexistir, cada uno siguiendo con los roles que vienen desempeñando; segundo, que el G20 podría cooperar con el G8 cada uno con su propia agenda y dinámicas; tercero, ambos foros competirían por la efectividad de la gobernanza global desde la perspectiva de distintos propósitos en base a sus respectivas misiones fundacionales (Kirton, 2009: 157).

-Coexistencia (Kirton, 2009: 158). El autor se basa básicamente en la edad de cada uno, pues el G8 cuenta con una trayectoria de 40 años en los que han celebrado anualmente cumbres, en las que se han discutido, deliberado y adoptado compromisos políticos. No sólo ha funcionado durante cuatro décadas sino que ha demostrado cierto rendimiento como foro de gobernanza global. Sin embargo, el G20 surgió a causa de una crisis hace tan sólo 15 años, aunque ha resurgido como consecuencia de la actual crisis, ésta no ha desaparecido todavía, pero si el G20 no termina de establecerse no será necesario para una próxima crisis. De este modo, el profesor Kirton afirma que «as an institution, the G8 has a much longer and in some respects larger record than the G20 in expanding to absorb rising and reforming powers as full members and participants», “como institución, el G8 tiene un registro mucho más grande y, en algunos aspectos, más amplio que el G20 en expansión para absorber el aumento y la reforma de poderes como miembros y participantes de pleno derecho” (traducción propia).

Además, hacemos referencia a lo que Kirton ha denominado «passive mutual coexistence», “convivencia mutua pasiva” (traducción propia) (Kirton 2010: 3). Tal afirmación nos asegura Kirton es evidente en la división de agendas, como se expondrá más adelante.

En este apartado también hablamos de lo que Kirton ha denominado «synergistic co-existence», “convivencia sinérgica” (traducción propia). Según el propio Kirton «a synergistic co-existence is thus the winning formula for a successful for both the G20 and the G8», “una coexistencia sinérgica es, como consecuencia, la mejor fórmula, tanto para el éxito del G20 como para el del G8” (traducción propia) (Kirton, 2004: 1). Para dicha afirmación el autor se basa en los siguientes argumentos:

- Dejar que los líderes del mercado decidan que foro debe permanecer, para ello se apoya en «for in the real Darwinian world of international institutional selection, institutions, like old generals, do not die but merely fade away», “porque en el mundo real de la selección darwiniana institucional internacional, instituciones, como los viejos

generales, no mueren, sino que se desvanecen” (traducción propia). Así, podemos entender que se daría una selección entre G8 y G20 en función de la evolución de este último.

- El Profesor Kirton lo ha denominado «these G8 leaders love their G8, with good reason», “estos líderes del G8 tienen buenas razones para adorar su G8” (traducción propia), se refiere a la política interna de los líderes del G8, este foro sirve como medio para canalizar ciertas políticas exteriores como la no proliferación de armas de destrucción masiva, programas antiterrorismo o como apoyo al desarrollo de África, entre otros. Estas políticas sirven como cualquier otra política interna para legitimar al Gobierno o dar mayores índices de popularidad a los Jefes de Estado o Presidentes de la República. De este modo, se utilizan las cumbres no sólo como gesto de cooperación con otros Estados sino para dar la impresión de ser un Gobierno efectivo y dinámico, el cual trabaja por y para sus ciudadanos. Por último, cada cumbre en la que es anfitrión un miembro distinto tiene la oportunidad de elegir los temas que van a tratarse, lo cual puede mejorar la imagen del líder o Gobierno en cuestión.

-El tercer argumento se debe a los países no-G8 ni G-20, es decir, nos referimos a aquellos Estados que no son parte de ninguno de estos dos foros. El autor mantiene que sin el G8 muchos Estados pertenecientes a Oriente Medio y África quedarían excluidos, por ejemplo Nigeria y Egipto han sido bienvenidos en varias cumbres del G8. Pues, estos países ya no tendrían cabida en el formato del G20. No obstante, debemos tener en cuenta que este texto fue redactado en 2004 y no tiene en cuenta todo el desarrollo de las cumbres y los miembros invitados desde 2008 hasta nuestros días.

-El G20 necesita el G8, Kirton se apoya en el hecho de que el G8 creó el G20, y desde su nacimiento el G8 ha definido su mandato, guiado su trabajo y contribuido al consenso dentro del G20, teniendo en cuenta las diferencias culturales, económicas y sociales que existen en el mismo. En esta misma línea, el autor declara que la sustitución del G8 por el G20 constituiría «a G8-for-G20 replacement would thus constitute an act of international institutional matricide», “reemplazar el G8 por el G20 constituiría, como consecuencia, un acto de matricidio institucional internacional” (traducción propia). Otra razón para no acabar con el G8 es que se terminaría con una organización que ha logrado ciertos resultados en la gobernanza global, que no sabemos si habrá otro foro que sepa trabajar juntos de la misma manera y con la misma

confianza, ambos son resultado en parte de los 40 años de vida de este grupo. Finalmente, hacer referencia a los distintos roles de cada foro y a las misiones fundacionales, que explicaremos en el siguiente apartado.

-El último razonamiento para la coexistencia de ambos foros son los motivos por los que Kirton argumenta que «the world wants and needs the G8», “el mundo quiere y necesita el G8” (traducción propia). En primer lugar, porque el G8 proporciona cierta seguridad política en caso de que el G20 falle. Un ejemplo de la actividad del G8 se muestra en que organizó el rescate para la crisis de la deuda de la década de los 80 y la crisis globalizada financiera de 1990 en parte resultado de la incapacidad del FMI para manejar ambas crisis; en segundo lugar, que existen más organizaciones internacionales y actores no gubernamentales que también interactúan en el ámbito de la gobernanza global, lo cual da lugar a «healthy institutional rivalry», “una rivalidad institucional sana” (traducción propia), (Kirton, 2004: 6); en tercer lugar, por la rapidez en la capacidad de acción que ostenta el G8 frente a la del G20, el cual cuenta con menos práctica y con más partes en la que encontrar el consenso, así Kirton califica el G8 como un 911 para la respuesta de crisis; en cuarto lugar, que existe una preferencia por la Comunidad Internacional por un foro que está compuesto por países democráticos, por el contrario, en el G20 encontramos Estados no democráticos como China y Arabia Saudí, derivado de la distinta misión fundacional de ambos foros; en quinto lugar, el G8 ha incluido a la sociedad civil en distintas formas de participar en la gobernanza global; por último, nos referimos a los problemas de legitimidad del G8 (como se expusieron en el apartado anterior), el Profesor Kirton en concreto habla de la representatividad que manifiestan los miembros, de la calidad y efectividad de las respuestas y la razón de ser de dicha institución internacional.

Debemos señalar respecto a la supervivencia del G8 por desaparición o fracaso del G20, así Kirton advierte: «It matters much whether the Group of Twenty (G20) is working well, and is doing so for all its advanced and emerging members and for the global community as a whole. Today’s global challenges are great and growing, expanding to include slowing economic growth, mounting unemployment and economic inequality, financial system fragility, stalled reform of international financial institutions and the prospects that the Millennium Development Goals (MDGs) will not be met by their fast-approaching due date of 2015. And if the G20 fails to cope with these challenges, there is nowhere else to go, for the smaller Group of Eight (G8), the BRICS group of

Brazil, Russia, India, China and South Africa, or a hypothetical G2 of only the United States and China cannot provide the powerful, flexible global governance that today's world so badly needs», «para que el trabajo del Grupo de los Veinte (G20) sea adecuado, es de suma importancia que sea realizado por todos sus miembros avanzados y emergentes, así como para la comunidad mundial en su conjunto. Los retos mundiales de hoy día son grandes y crecientes, alcanzando aquellos como la desaceleración del crecimiento económico, el aumento del desempleo y la desigualdad económica, la fragilidad del sistema financiero, las reformas paralizadas de las instituciones financieras internacionales y las perspectivas de que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) no se cumplirán por la pronta fecha de vencimiento de 2015. Y, si el G20 no logra hacer frente a estos retos, no hay nada que hacer, ni siquiera para el Grupo de los Ocho, que es más pequeño; el grupo de los BRICS, compuesto por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica o, incluso, para el hipotético G2, formado exclusivamente por Estados Unidos y China, quienes no pueden proporcionar la gobernanza mundial flexible y poderosa que tanto necesita el mundo actual» (traducción propia), (Kirton, 2013: 1).

-Cooperación (Kirton, 2009: 161). El autor utiliza fundamentalmente dos argumentos para esta afirmación «the G8 and G20 will continue to thrive and will continue to cooperate», «el G8 y el G20 continuarán prosperando y cooperando» (traducción propia). El primero es que el G8 creó el G20, en concreto fueron el ministro de Finanzas de Canadá, Paul Martin y el Secretario del Tesoro de Estados Unidos, Larry Summers los que decidieron el número de miembros del G20 (Kirton, 2010: 3), es decir, que la predisposición del G8 como organización más antigua no consiste, hasta el momento, en la desaparición del G20. Es más, Estados Unidos reconoció que eran necesarias las capacidades de todas las economías emergentes para hacer frente a una crisis financiera que estaba atacando fuertemente los poderes establecidos en el G8 (Kirton, 2009: 161). El segundo argumento es el referente a las distintivas agendas de ambos foros. Por un lado, G20 se ha centrado en la regulación y supervisión financiera, estímulos fiscales y monetarios, en general en la estabilidad financiera. En cambio, el G8 ha abandonado estos temas para cederlos al G20, y ha centrado sus esfuerzos en cambio climático, energía nuclear o el desarrollo de África, entre otras materias.

En este apartado también hablamos de lo que Kirton ha denominado «synergistic cooperation», “sinergia de cooperación” (traducción propia). Se refiere a las ventajas que han obtenido juntos en el panorama de la gobernanza global (Kirton, 2010: 3). Además, el autor afirma que dicha cooperación activa ha sido guiada por el G8, incluso desde el origen del G20, como ya hemos apuntado anteriormente. A continuación pasamos a exponer las razones de esta sinergia de cooperación. En primer lugar, porque el G8 sigue teniendo un rol relevante en el ámbito financiero, pues controla el capital del sector privado, los centros financieros y cuenta con una gran experiencia en regulación financiera (Kirton, 2010: 5); en segundo lugar, por el liderazgo que llevan a cabo los miembros del G8 dentro del G20 (Kirton, 2010: 5); en tercer lugar, dadas las dificultades para cubrir todos los temas de la agenda de la gobernanza global, si cooperan ambos foros serán capaces de abarcar más temas y dar respuesta a los mismos, sin embargo, cada vez hay más temas en los que coinciden G8 y G20 por ejemplo como enlaces de la proliferación de energía nuclear, así este último debería aprovechar la experiencia del G8 como ha demostrado desde 1977 y 1997, por último los programas para estos temas necesitan de donantes, los cuales serían más fáciles de conseguir si cooperan ambos foros (Kirton, 2010: 5); finalmente, la posibilidad de que la misión fundacional del G8 se inserte en el G20, y convierta a Estados como China o Arabia Saudí (Kirton, 2010: 5).

-Competición (Kirton, 2009: 161). En este punto el autor se basa por un lado en la misión fundacional de cada foro, por un lado la del G8 que consiste en «open democracy, individual liberty and social advance», “democracia abierta, libertad individual y progreso social” (traducción propia). Por otro lado, la misión fundacional del G20 que el propio Profesor Kirton resume en « essentially economic purpose of providing financial stability to a single global economy», “la propuesta esencialmente económica que consiste en proporcionar la estabilidad financiera a una única economía mundial” (traducción propia). Siendo así, Kirton sostiene que ambos ideales podrían coexistir sin competición, ya que ambos ideales son distintos y están íntimamente conectados. Pero en el caso de competición entre ambos ganaría la democracia abierta del G8. Para terminar, Kirton asevera que « Thus, an expanding and democratizing G8 will socialize the G20 and see its ideals win in both institutions. When they do, the two bodies will become one», “por consiguiente, un G8 democratizante y en expansión

socializará al G20 y verá que sus ideales triunfarán en ambas instituciones. Cuando esto ocurra, los dos grupos se convertirán en uno solo” (traducción propia). Por otro lado, que sobre todo los miembros asiáticos tienen como objetivo continuo que las cumbres anuales del G20 se celebren antes que las del G8 para evitar cualquier impresión de dominación por parte de este último. Sin embargo, no ha ocurrido hasta el momento.

No obstante, debemos destacar que en unos de sus últimos trabajos el Profesor Kirton manifestó que los resultados muestran que el G20 funciona bien en cooperación con el G8, y que dicho hecho se resume en cuatro puntos básicos: el primero, el conocimiento por los co-creadores del G20 que era necesario incluir a los países emergentes en la nueva configuración de la gobernanza global; en segundo lugar, en vistas de la crisis europea el G8 ha seguido liderando las cumbres; en tercer lugar, el G20 se ha convertido en el eje de la red gobernanza mundial en la que destacamos algunas instituciones tan antiguas como Commonwealth y otras más recientes como Asia Pacific Economic Cooperation (APEC), de este modo los miembros lo han asumido como un proyecto común de cierto valor; en cuarto y último lugar, ha habido un trabajo conjunto del G8 y G20 consecuencia del mismo han compartido la agenda y han duplicado el esfuerzo por la gobernanza global.

Por último, procederemos a presentar el análisis de Claudia Schmucker y Katharina Gnath sobre los tres posibles escenarios en que podrían desarrollarse la relación entre G8 y G20: competición, coexistencia y cooperación (2011: 12).

En el primer escenario, referido a la competición, las autoras exponen que el G8 al ser sustituido como principal foro puede seguir desempeñando su rol en un segundo plano o desaparecer. De este modo, el G20 podría aprovechar para ampliar su agenda más allá de la actual. Otra razón de competición se debe a los BRICS, que tienen su asiento en el G20, pudiendo interactuar como iguales con el resto de países “ricos”, si desapareciese el G20 perderían el poder que ostentan en este foro. Por último, el resurgir del G20 a causa de la crisis de 2008 ha acaparado la atención de los medios que antes iba dirigida al G8 y ha puesto de manifiesto, más de lo que se denunciaba, la falta de legitimidad del G8.

El segundo escenario, es coexistencia a medio plazo en el que plantean se produciría una división de la labor entre G8 y G20 cada foro con distintas agendas, cumbres y división de temas. Como ejemplo ponen las cumbres de 2009 de ambos foros, en las que el G8 se abstuvo de tratar temas económicos y financieros, los cuales fueron cubiertos por el G20 como principal foro económico y financiero.

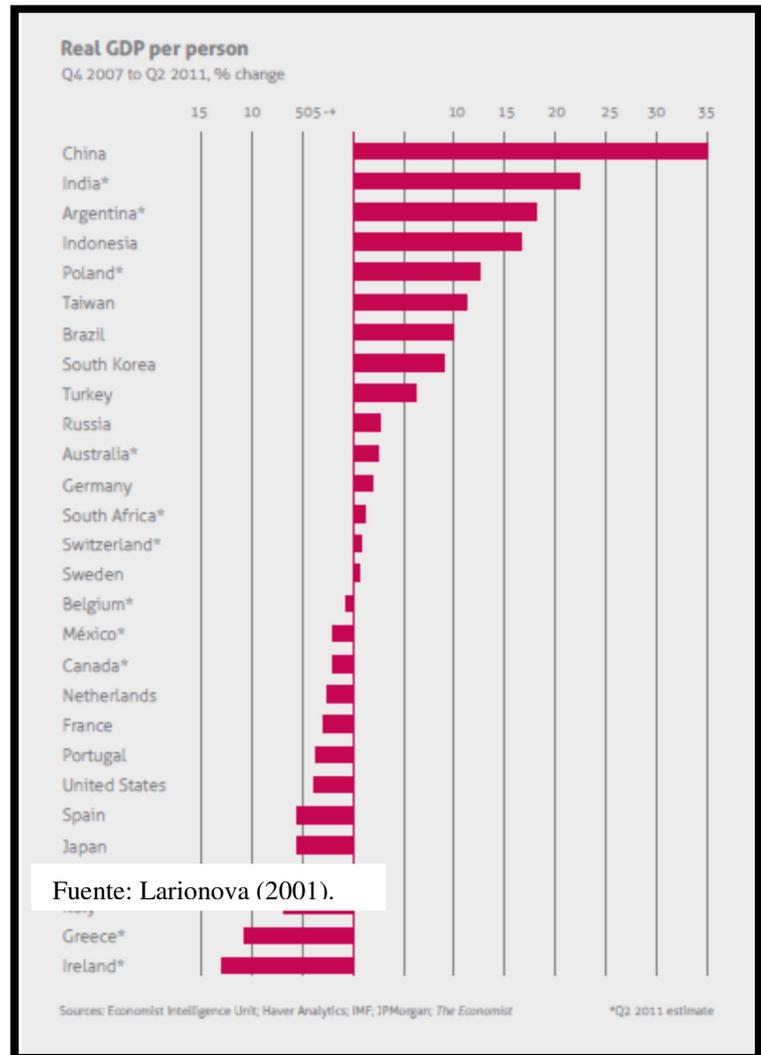
El tercer escenario, corresponde a la cooperación del G8 como “camarilla” o junta del G20, en este sentido las autoras argumentan que ambos foros coordinarían agendas, calendarios e incluso presidencias. Así, el G8 quedaría como una junta o reunión de países con ideas afines dentro del G20.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta, procederemos a exponer una serie de argumentos sobre la hipótesis que se plantea en este trabajo de investigación.

En primer lugar, como hemos podido comprobar por los análisis realizados por Kirton y Schmucker y Gnath se puede apreciar una actitud de cooperación entre ambos foros. Esto se debe por un lado a que ha sido el propio G8 el creador del G20, el porqué se creó no es de conocimiento público. Sin embargo, de lo expuesto en este trabajo podemos deducir que ha sido para que el G8 pudiese seguir decidiendo en temas económicos y financieros con otros países de cierta relevancia económica. Así, el Profesor Barry Echengreen de la Universidad de Berkely (Estados Unidos) afirmó: «resulta ilusorio imaginar una reforma del sistema financiero sin asociar a un país (China), que cuenta con la mayor cantidad de reservas de divisas del mundo», en esa misma línea Angela Merkel manifestó que «el formato del G8 ya es insuficiente (...) los problemas a los que nos vemos confrontados no pueden ser resueltos solamente por los países industrializados».

Además, desde la Declaración de Pittsburg todos los temas de la agenda económica y financiera se han traspasado al G20, así este foro ha asumido las tareas en este ámbito que ya estaba efectuando el G8. Por ello, podemos afirmar que el G8 ya ha sido reemplazado parcialmente, en realidad por él mismo al haber cedido el poder sobre la agenda económica y financiera al G20, perdiendo un importante rol en la gobernanza global.

Por otro lado, esa relación de cooperación podría deberse a la buena voluntad del G8 que trabajando por su misión fundacional (democracia abierta, libertad individual y progreso social) está intentado democratizar al resto de regímenes no democráticos, empezando por aquéllos que además son potencias económicas. Así, siguiendo al Profesor Kirton: « Thus, an expanding and democratizing G8 will socialize the G20 and see its ideals win in both institutions. When they do, the two bodies will become one» (Kirton, 2009: 161), “por consiguiente, un G8 democratizante y en expansión socializará al G20 y verá que sus ideales triunfarán en ambas instituciones. Cuando esto ocurra, los dos grupos se convertirán en uno solo” (traducción propia). Como muy bien expresa Kirton si el G8 cumpliera su objetivo principal no tendría razón para seguir existiendo.



En segundo lugar, la importancia de los BRICS, no sólo en las dinámicas dentro del G20 sino como grupo de países con intereses comunes y sin poder real hasta su integración en el G20.

Este grupo de países son tan importantes que en la Cumbre L’Aquila (2007) se estableció el denominado proceso Heiligendamm, según el cual se invitan a las cumbres del G8 a los llamados “O5” integrado por Brasil, China, India, México y Sudáfrica, estos países son los calificados como emergentes, los cuales durante la crisis de 2008 su economía no estuvo tan afectada como la de los países occidentales teniendo más márgenes de maniobras en los temas sobre economía y finanzas, sin embargo a día de hoy se han registrado tendencias de decrecimiento económico en algunos de estos países (Larionova, 2011: 6).

Resulta interesante señalar que la buena situación económica (ver gráfica 1 y 2) de los países emergentes sirve para que éstos deliberen en las mismas condiciones de igualdad con los Estados que durante largo tiempo los han marginado (Navarrete y otros, 2012: 15). Es más, al ser los países europeos los principales afectados por esta crisis necesitan a otros Estados para manejar la crisis de 2008 que en algunos Estados se ha declarado que ha terminado para ellos, no es el caso de los Estados europeos a los que siguen afectando las consecuencias de esta crisis económica y financiera.

Por otro lado debemos recordar lo anteriormente expuesto por Kirton, en referencia a la importancia de mantener el G20 para los países no-G8, pues en caso de disolución de éste perderían un espacio en el que pueden interactuar como iguales (Kirton, 2004: 6).

Tampoco debemos olvidar la opinión de algunos autores como Víctor Toledo que manifiestan que el papel de los no-G8 es sólo para seguir las iniciativas y decisiones que dirige el G8, y por lo tanto estemos «ante un reflejo de la G7-isación de la economía internacional» (Toledo, 2009: 13).

Otro hecho importante son las presidencias de las cumbres, como apunta Kirton es muy conveniente que la rotación anual que ya correspondía a un país emergente haya sido para México, el cual es vecino «convenientemente» de Estados Unidos (Kirton, 2010: 5). No obstante, es necesario señalar que ya se ha elegido a Turquía para celebrar la Cumbre de 2015, la que corresponde a este año se celebra en

Gráfico 2. Índice de gravedad de la crisis



Fuente: Larionova (2011).

Australia, que también se incluye como occidental, o cuando menos como perteneciente al sistema anglosajón. Volviendo a la importancia de la celebración de una cumbre por un país no occidental, dicha importancia se deriva en primer lugar porque los denominados países emergentes tienen regímenes no democráticos y por no ser occidentales y en segundo lugar, nos referimos a la relevancia de marcar la agenda, pues

como anfitrión se ha resaltado cumbres en las que se han llevado a cabo diversos e importantes compromisos tanto políticos como económicos, por ejemplo la Cumbre de Seúl (Corea del Sur) o la Cumbre de Los Cabos (México). Asimismo, se explica que todavía no se haya adjudicado la presidencia a China como régimen no democrático, en efecto si este Estado avanzase hacia el camino de la democracia podría considerarse como candidato. Así, Kirton afirma que: «The long term path could thus bring the G8 and the G20 together in one united, open political club» “así, el camino a recorrer a largo plazo podría unir al G8 y al G20 en un club político, abierto y unido” (traducción propia), (Kirton, 2010: 6).

Para concluir este apartado, el rol de los países emergentes está todavía desarrollándose, pero debemos reconocer que su papel como grupo no occidental al que se le reconoce un asiento supone un paso hacia una mayor representatividad, aunque ésta se base en el crecimiento económico.

En tercer lugar nos referimos a la ampliación progresiva de temas en la agenda del G20, que ha pasado desde 2008 con asuntos exclusivos de economía y finanzas a otros asuntos como cambio climático, desarrollo de África, energía nuclear, entre otros. En efecto, como se muestra en el gráfico 3, ha habido un reparto de asuntos no económicos y financieros que van creciendo progresivamente, pues aunque el gráfico es de 2011 y no está actualizado, el mencionado incremento es constatable con las Declaraciones de las últimas cumbres, habrá que esperar cierto período para vislumbrar si efectivamente esa tendencia hacia la ampliación se va consolidando. La importancia de la ampliación de agenda reside en varias razones, primero, que tendrá que cooperar (como ya hemos explicado que viene ocurriendo) con el G8, segundo, que puede que asuma el liderazgo de otras materias que vienen siendo gestionadas por el G8, tercero, dotaría de mayor legitimidad al G20 si la ampliación viene acompañada del cumplimiento de los compromisos que adoptan, y finalmente, si consigue adoptar la agenda del G8, éste podría desaparecer.

Gráfico 3. Prioridades en 2008-2011

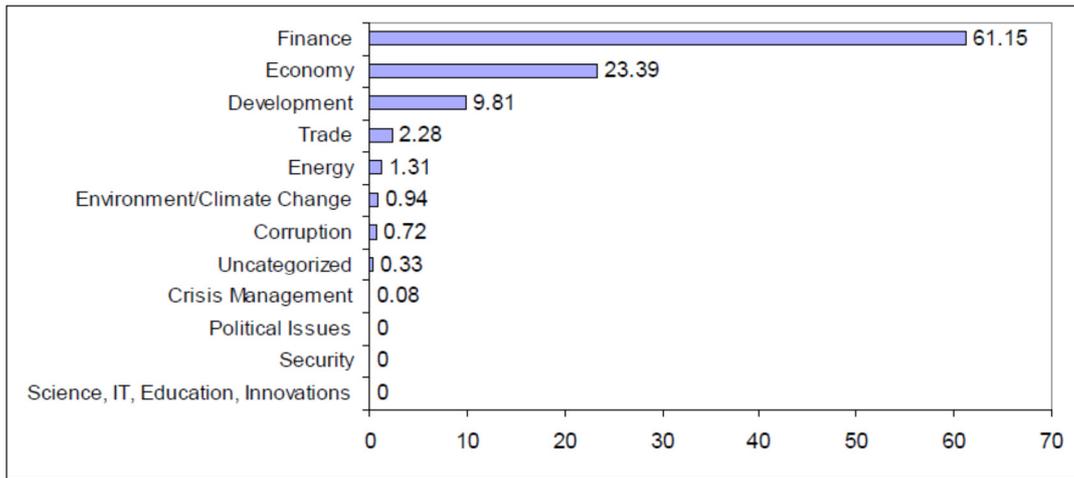


Figure 11. G20 Priorities in 2008-2011

Fuente: Larionova (2001).

Sin embargo, como ya hemos anticipado, habrá que esperar un período medio-largo para poder estudiar esta tendencia y las posibles consecuencias. Así, si observamos el gráfico 4, podemos afirmar que el G8 sigue controlando los temas que se han asignado pero se puede apreciar un mayor aumento en Desarrollo, Corrupción, Comercio, aunque este gráfico está desactualizado y en el momento actual veríamos ampliadas las barras del G20 en Seguridad, Cambio Climático y Energía.

Gráfico 4. Prioridades del G8 y G20 de 2008-2001

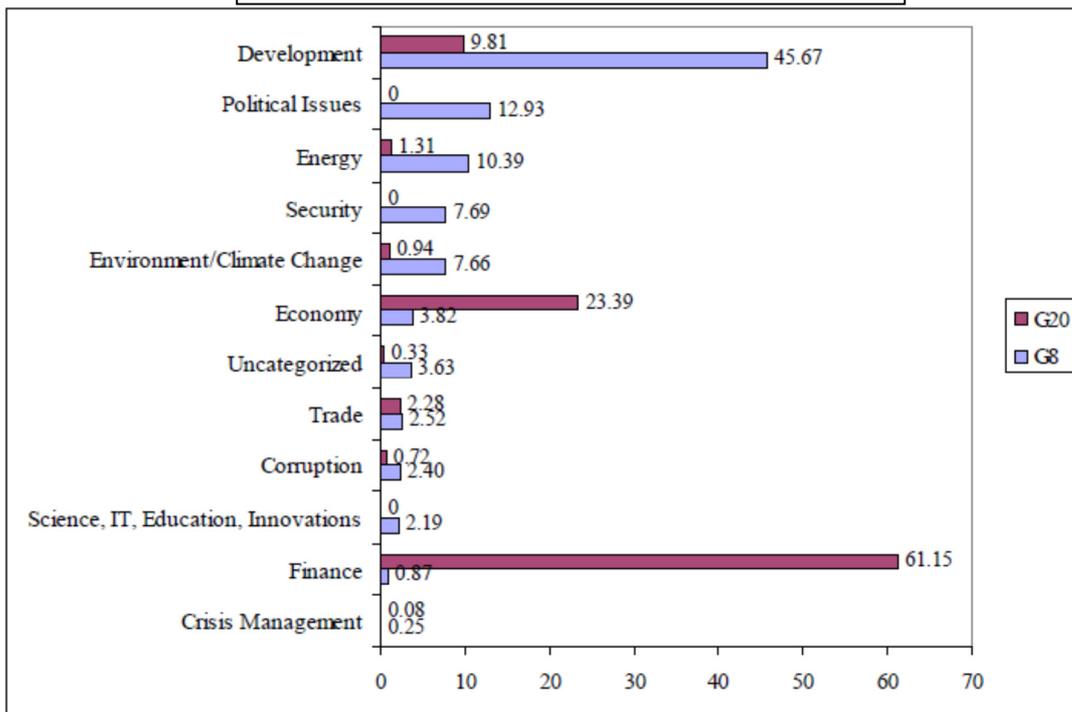
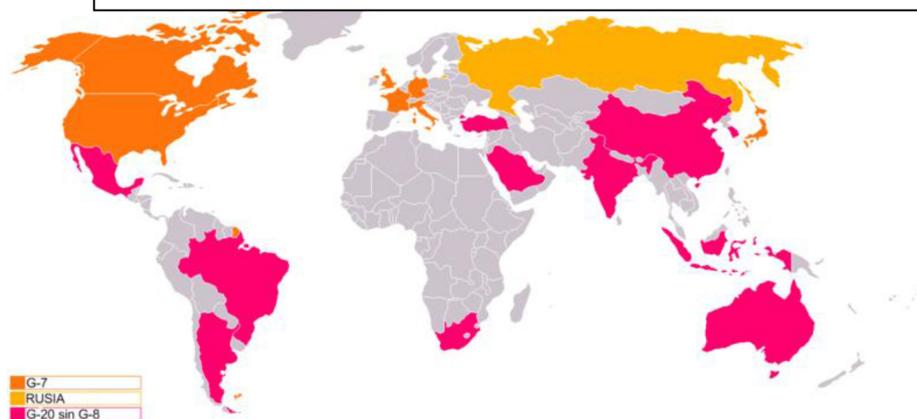


Figure 13. G8 and G20 Priorities in 2008-2011

Fuente: Larionova (2011).

Finalmente, vamos a abordar los grandes inconvenientes de estas instituciones como son la legitimidad y la representatividad, consecuencia directa de la composición de los Estados parte. En primer lugar cuando hablamos de legitimidad, debemos tener en cuenta el término “multilateralismo” entendido como el enfoque tratamiento que distintos actores tienen sobre una situación en particular. Este término nos lleva a la legitimidad y representatividad que se le confiere al G-20 como foro que establece ciertas prácticas económicas y financieras. Como nos apunta la profesora Postel-Vinay es un «lugar de experimentación» en el que los Estados llamados del “Norte” van aprendiendo a trabajar en las mismas condiciones con los países denominados del “Sur” (Postel-Vinay, 2011: 6), es decir, que distintos Estados (unos industrializados y otros emergentes, respectivamente) convienen en un enfoque económico que consideran más beneficioso para la economía mundial. Por consiguiente, cuando hablamos de legitimidad es obvio que no estamos ante un G-174 (ONU), no hay universalidad. Por ello, el debate es qué legitimidad aporta el G20 conforme a la representación del resto de países que no están presentes, obviamente no hay unanimidad entre los autores pero sí concuerdan en que supone un avance con respecto al G8. Es esta especial controversia lo que caracteriza al G20 y hace que se perciba entre claros y sombras. En cuanto a la representatividad, tras observar el gráfico 6 afirmamos que el G20 es más representativo porque representa a un 72% de la población mundial frente al G8 que representa a un 12% de la población mundial. No obstante, en la representatividad geográfica (representado en el gráfico 6) ambos foros son deficientes, más en el G8 que el G20, pero aún así África es ignorada. Por ello, en términos de representatividad el G20 supone una mejora respecto del G8, pero debería revisar su composición para ser más inclusiva.

Gráfico 6. Representación de los Estados que conforman G7 y G20



Fuente: Toledo (2009).

Respecto a la efectividad, vamos a analizar dos elementos, compromisos y cumplimiento (gráfica 7 y 8, respectivamente). En cuanto a los compromisos como se observa en la gráfica 7 se observa que el G8 realiza un mayor número de compromisos respecto al G20, este hecho se debe al mayor número de años en funcionamiento y al menor número de asistentes es más fácil llegar a acuerdos. Asimismo, contamos con pocos datos sobre las cumbres para determinar si hay una tendencia creciente o decreciente. Lo que sí podemos observar es que un mayor número de compromisos supone una mayor coordinación dentro del grupo y el esfuerzo conjunto por llegar a soluciones.

Gráfica 7. Número de compromisos

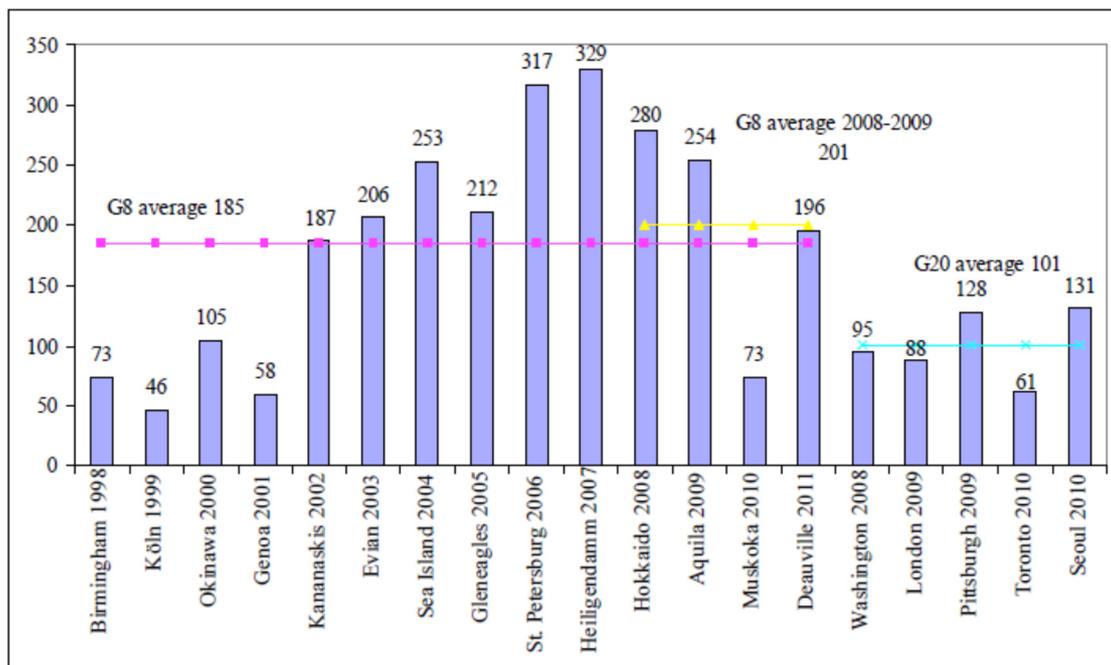


Figure 8. Number of commitments

Fuente: Larionova (2011).

Por otro lado, los compromisos no significan que se cumplan, como se muestra en la gráfica 8, es bastante llamativo que los índices de cumplimiento se concentren en la Cumbre de 2008 (Washington) y de 2010 (Seúl), ya que fueron dos de las cumbres donde se pactaron acuerdos muy importantes, y también en las que se realizaron más compromisos.

Gráfica 8. Cumplimiento de compromisos

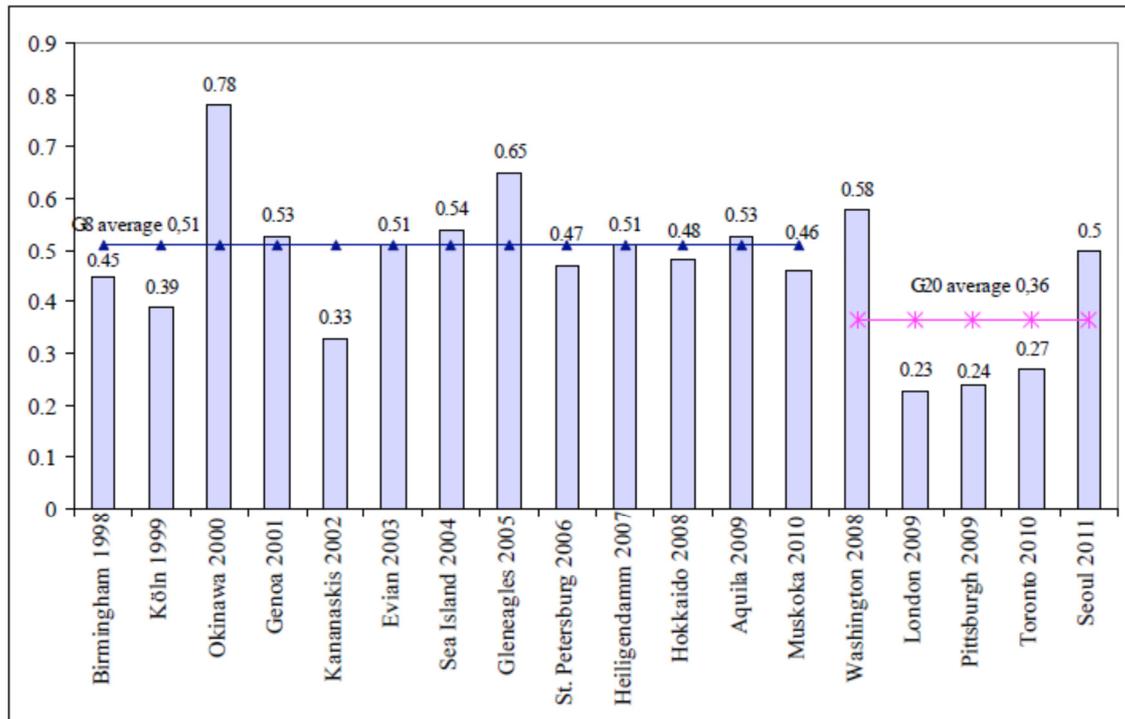


Figure 9. Compliance

Fuente: Larionova (2011).

En conclusión, en relación al G8 el G20 se encuentra por debajo en compromisos y cumplimiento, pero debemos esperar a tener más datos para poder realizar un análisis más completo sobre estos elementos. De los datos expuestos se puede afirmar que el G20 goza de cierta legitimidad, la cual tendrá que mejorar para reemplazar totalmente al G8.

No obstante, otros autores como Beeson y Bell advierten al G20 que si se institucionalizase le dotaría de gran transparencia y legitimidad, sino seguirá percibiéndose a lo que han denominado “hegemonic incorporation”, “incorporación hegemónica” (traducción propia), (Steinberg, 2010: 17).

Así, podemos validar, tras ser sometida a contrastación, la hipótesis formulada: el G20 ha reemplazo parcialmente al G8.

Ello como consecuencia de cuatro razones básicas: primero, la actitud, hasta el momento, de cooperación del G8; segundo, el relevante papel de los BRICS, tercero, la ampliación de asuntos, no sólo financieros y económicos, en la agenda del G20 y por último, la mayor legitimidad que ostenta el G20 frente al G8.

8. Conclusión

Desde la crisis económica y financiera de 2008 el G20 ha ocupado un papel relevante como eje de la gobernanza global, dicho papel había correspondido anteriormente al G8. Teniendo en cuenta el gran número y variedad de organizaciones no gubernamentales que han surgido, y las ya existentes, en el ámbito económico y político, podemos afirmar que tanto G8 como G20 constituyen un referente internacional para las mencionadas organizaciones. No sólo porque están integrados por los Estados más desarrollados, y cuentan con mayores recursos económicos para financiar sus propuestas, sino porque manifiestan el compromiso de cooperación hacia la coexistencia económica, financiera y política de los distintos Estados que son parte.

Así, la situación actual es la siguiente el G20 ha reemplazado parcialmente al G8, pues los Estados del G8 son parte del G20 y en caso de desaparecer aquél tendrían su asiento en el G20, y porque voluntariamente el G8 ha cedido su agenda de economía y finanzas, con todo el poder e influencia política que supone, perdiendo su papel central como foro de gobernanza global de referencia a nivel mundial, además esta sustitución se está acentuando y consolidando por la ampliación de la agenda del G20, el importante rol de los BRICS y la mayor legitimidad de la que disfruta el G20 respecto al G8.

Sin embargo, debemos señalar que el G20 no es una organización perfecta, cuenta con diversos problemas como la legitimidad, ya se ha expuesto que existe una evidente sub-representación de los Estados africanos y una super-representación de Estados occidentales, que tiene como consecuencia que la mayor parte de las propuestas van dirigidas a los Estados desarrollados, y aquéllas que se destinan al continente africano son para ayudar a su situación extrema de hambruna y pobreza pero no para guiarlos hacia el desarrollo. Además, como el propio foro declara es una organización informal, es decir, que no pueden obligar o sancionar a los Estados parte a que cumplan los acuerdos suscritos en las Cumbres. Por último, otro gran inconveniente del G20 es su deficiente transparencia, la información que obtenemos sobre las diversas Cumbres proviene de las Declaraciones oficiales o de comentarios de los asistentes pero no es posible tener acceso completo a lo que ocurre en estas Cumbres.

Sobre las posibilidades en el futuro, distintas teorías se han propuesto por los autores, siendo la realidad que hay total incertidumbre sobre lo que sucederá. Aun así, podemos

plantear los posibles escenarios, en primer lugar comparto la idea de Kirton sobre el Darwinismo institucional, es decir, estaremos ante una selección, en la que prevalecerá el foro que se adapte a las exigencias del entorno internacional; en segundo lugar, como muchos autores explican, podrían coexistir ambos foros con o sin rivalidad, y por último, no debemos subestimar a los países industrializados y emergentes que están rompiendo el monopolio de poder de los Estados occidentales, de este modo algunos autores afirman que tras la recuperación de la crisis el G20 desaparecerá como consecuencia de las tensiones que se generan entre Occidente y no-Occidente.

9. Bibliografía

- Declaración de los Líderes del G7 en Ukraine, 12 marzo, 2014, G8 Centre Information, http://www.g8.utoronto.ca/summit/2014sochi/ukraine_140312.html. Consultado 11/05/2014.

- Declaración de Pittsburg de los Líderes del G20, Septiembre 25, 2009, <http://www.g20.utoronto.ca/analysis/commitments-09-pittsburgh.html>. Consultado 11/05/2014.

- Gowan, Richard. *¿Está acelerando el G-20 el declive de Europa?*.

- Held, David y Anthony McGrew, *Globalización / Antiglobalización- sobre la reconstrucción del orden mundial*, Paidós, Barcelona, 2003.

- Kirton, J. "Getting the L20 Going: Reaching out from the G8." Paper prepared for workshop "G20 to Replace the G8: Why Not Now?," Brookings Institution, Institute for International Economics, and the Centre for Global Governance, Washington DC, Septiembre 22, 2004.

- Kirton, J., "Coexistence, cooperation, competition: G Summits". En *Aspenia* Vol. 43/44, pp. 156-162, 2009.

- Kirton, J. "The G8-G20 Roles and Relationship." Paper prepared for a panel on "The Future of the G8 and G20 – Possible Scenarios" at an expert seminar on "The

Future of the G8 and G20,” sponsored by the Universiteit Gent and Egmont, Fondation Universitaire/Universitaire Stichting, Brussels, April 26, 2010.

- Kirton, J. "Winning Together: Advanced Countries' Approach to G20 Governance." Paper prepared for the session on "G20 Dialogue: Advanced Countries, Emerging Countries and the G20" at the "G20 Seminar" at the Shanghai International Studies University (SISU), Shanghai, China, 3 Mayo, 2013.

- Larionova, Marina. "Assessing G8 and G20 Effectiveness in Global Governance So Far." Paper prepared for "The G20 after the Cannes Summit," a research seminar co-sponsored by the European Institute on Security Studies, the Finnish Institute on International Affairs and the G8 Research Group, Paris, Noviembre, 2011.

- Mayntz, Renate, “Los Estados nacionales y la gobernanza global” en *Reforma y democracia* CLAD no. 24 (octubre), 2002.

- Navarrete, Jorge y otros. “El G-20 y el nuevo orden internacional”, *Los cuadernos de la cátedra Humboldt del Colegio de México*, Febrero, 2012.

- Postel-Vinay, Karoline. “El G-20, laboratorio de un mundo emergente” en Editorial *Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques*, París, 2011, pp 1-26.

- Schmucker, Claudia and Katharina Gnath. "From the G8 to the G20: Reforming the Global Economic Governance System." In Christoph Herrmann and Jörg Terhechte, eds., *European Yearbook of International Economic Law*, volume 2, Berlin: Springer, 2011.

- Smith, Gordon S., “G7 to G8 to G20: evolution in global governance”, *GIGI G20 papers*, n° 6, mayo, 2011.

- Steinberg, Federico, “La agenda de la gobernanza global y el papel del G20” en Real Instituto El Cano, Diciembre 22, 2010.

- Toledo, Victor F. “El G-20: Una expresión del multilateralismo internacional” en Disertación en la Jornada sobre “Un nuevo multilateralismo para la crisis económico-financiera mundial”, Universidad Católica de Salta, 12 y 13 de junio de 2009.